

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 3.182/2018

Interpuesto Recurso Contencioso-administrativo, registrado como Procedimiento Abreviado núm. 211/18-F, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Córdoba, por el Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Andalucía, contra la resolución del Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba, de fecha 11 de mayo de 2018, por la que se desestima el Recurso de Reposición presentado por don Germán Fernández Marín, en representación del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Andalucía, contra las bases

de la convocatoria de pruebas selectivas para la cobertura de necesidades transitorias de personal temporal en la categoría de Delineante (BOP nº 35, de 19 de febrero de 2018 y BOP nº 41, de 27 de febrero de 2018), y de conformidad con lo dispuesto, en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público para que todos aquellos interesados en el mismo, en el plazo de 9 días, a partir de la publicación de la presente comunicación comparezcan y se personen, con Abogado y Procurador, en su caso, en el referido Juzgado donde se tramita el expediente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 21 de septiembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Presidente. PD El Diputado Delegado de Hacienda, RR.HH. y Gobierno Interior, Salvador Blanco Rubio.